

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

27 OCT 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001877

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1658 de fecha 29 de septiembre del 2021 mediante el cual acepta la oferta presentada por el contratista Juan Carlos Muñoz Saez, Rut 12.009.274-K., para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-54-LE21 por un monto de \$16.749.331 IVA incluido.

b) El Decreto Exento N° 1833 de fecha 22 de octubre del 2021, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la obra para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-54-LE21.

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Director de Tránsito Sr. Alvaro Urra Morales, R. U. T. N° [REDACTED] Ingeniero Civil Industrial, como Inspector Técnico de la Obra "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-54-LE21, adjudicada a la empresa Juan Carlos Muñoz Saez, Rut 12.009.274-K, por la suma de \$16.749.331 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

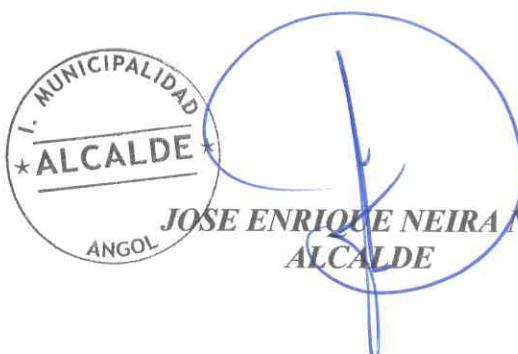


**MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JENN/MHA/AUM

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de SECPLA.
- Depto. de Finanzas
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE**